

**1.- OBJETO.** Red Local, Red Local Registrada a nombre de Loan Redes Locales, S.L. C.I.F. B90173964, C/ Santa Cruz, 11, 41610 Paradas (Sevilla) en adelante Red Local. Red Local pone a disposición del Cliente, el Servicio de Acceso a Internet, Servicio telefónico disponible al público, servicio de Tv y servicio de telefonía móvil (en adelante, "el Servicio"). La prestación del Servicio de Acceso a Internet consiste en proporcionar al Cliente, de acuerdo a la configuración fijada en el presente contrato, el acceso a Internet de forma permanente, desde el emplazamiento del Cliente, permitiendo la comunicación bidireccional con otros ordenadores conectados a Internet.

La prestación del Servicio de Acceso a Internet, telefonía fija y tv, se llevará a cabo por medio de los siguientes elementos: Panel de radio exterior, o equipo de cable coaxial o ftth, equipo con interfaz Ethernet de interior, cable de red ethernet de exterior de un máximo de veinte (20) metros de longitud que conecta los dos elementos anteriores, equipo con interfaz hdmi y ethernet para servicio de TV, equipo con interfaz ethernet y rj11 para servicio de Telefonía fija

La prestación del servicio telefónico disponible al público consiste en la posibilidad de cursar llamadas urbanas, provinciales, interprovinciales, internacionales y de fijo a móvil en el modo de acceso directo a través de la red telefónica fija disponible al público desde el número o números que se le asignen al Cliente.

**2.- TARIFAS.** El Servicio prestado será facturado al Cliente según las tarifas en vigor en cada momento. El importe del Servicio se verá incrementado o disminuido por los impuestos que resulten de aplicación durante la vigencia del presente contrato. Las tarifas vigentes a la firma de este documento para el Servicio contratado son las que figuran en la hoja que contiene los datos identificativos del Cliente y la descripción del Servicio contratado y que forma parte integrante del presente contrato. Red Local podrá actualizar los precios y/o descuentos del Servicio, que serán publicados al menos, diez (10) días de antelación a su entrada en vigor. Red Local notificará al Cliente con la debida antelación la actualización de los precios y/o descuentos, disponiendo de un período de quince (15) días desde la recepción de la notificación para comunicar a Red Local su aceptación a dicha actualización. Transcurrido dicho plazo sin comunicación en contra por parte del Cliente, la actualización se considerará aceptada y será efectiva desde el momento indicado en la notificación.

**3.- FACTURACIÓN Y PAGO.** Red Local facturará al Cliente las cantidades que éste deba abonar por la prestación del Servicio contratado. Asimismo, si el Cliente así lo solicitara, se le entregará factura telefónica que contempla el desglose del coste de todas las llamadas de conexión efectuadas mediante la marcación de números atribuidos al servicio de acceso a Internet correspondientes a los servicios cuya facturación dependa de Red Local, este servicio de facturación telefónica será suministrado de forma gratuita para el cliente. El cliente está obligado a abonar las cuotas mensuales según el contrato firmado, y al pago de los gastos ocasionados por la devolución de recibos impagados con un mínimo de 3€ por recibo devuelto.

El período de facturación estará comprendido desde el día desde el día uno (1) del mes hasta el último de cada mes. La emisión de la factura se emite el día 1 del mes siguiente al facturar y se realizará el cobro entre los días 5 a 15 del mes siguiente a facturar. El importe de la primera cuota mensual será proporcional al número de días que el Servicio haya estado disponible dentro del período de facturación. Este criterio se aplicará, igualmente, en el caso de que el Cliente solicite una modificación de las características del Servicio. Red Local únicamente aceptará la domiciliación bancaria como medio de pago. Excepcionalmente, en el caso de retraso continuado en los pagos por parte del Cliente, Red Local le requerirá para que satisfaga el importe, pudiendo, en estos casos, utilizar los siguientes medios de pago: pago en tienda, cheque, ingreso a cuenta, transferencia bancaria y tarjeta de crédito.

**4.- VIGENCIA DEL CONTRATO.** El contrato no entrará en vigor hasta que se hayan cumplido las siguientes condiciones:

- Comprobación de la viabilidad técnica de la instalación para la prestación del servicio e instalación del servicio.
- Permiso de propietarios o comunidad para el acceso e instalación de los equipos necesarios para la prestación del servicio, en caso de que el cliente no es el propietario del inmueble.
- La firma del contrato por parte del Cliente.

**5.- PRESTACIÓN DEL SERVICIO.** La firma del contrato por parte del cliente, supone su conformidad sobre la instalación, y autoriza a Red Local a facturar el o los servicios contratados.

**6.- CALIDAD DEL SERVICIO.** Desde el momento en que el Cliente solicite el Servicio, Red Local instalará los elementos necesarios para la prestación del servicio con un plazo máximo de 15 días naturales, si existiera un problema por el cual no se cumpla el plazo establecido, Red Local le comunicará al cliente las razones por la que no se le ha podido hacer la instalación. Red Local garantiza la resolución de posibles incidencias técnicas en un plazo de (24-48) horas laborables, en horario de 09:00 a 18:00 horas de lunes a viernes siempre que las condiciones meteorológicas los permitan, será un servicio gratuito para el cliente siempre que la incidencia provenga de alguno de los equipos instalados y que sean propiedad de Red Local. Si el problema es ocasionado por factores ajenos a Red Local, el cliente asumirá los gastos de la reparación, previa comunicación del importe aproximado del coste de la reparación. En el caso de incumplimiento por parte de Red Local de los compromisos de calidad, el Cliente podrá solicitar la compensación proporcional, correspondiente a las horas o días en los que no se ha prestado servicio. El número de atención al cliente será el 954 30 65 08.

El caudal mínimo garantizado es el 20% del caudal máximo contratado en el acceso en cualquiera de los servicios de internet contratados.

El cliente deberá atenerse a las instrucciones y comunicaciones de la empresa relativas al uso correcto de los servicios de acceso a internet/servicios de datos. La empresa no será responsable en los casos en que se deban las circunstancias fuera de su control como los casos de fuerza mayor o caso fortuito, ni cuando deba prevalecer el orden público. La empresa se compromete a prestar el servicio dentro de los límites de cobertura y del estado de la tecnología. En cualquier caso, la empresa no será responsable por interrupciones o mal funcionamiento del servicio motivado por condiciones orográficas y/o atmosféricas que impidan o imposibiliten su prestación.

Respecto al Servicio de Acceso a Internet con conexión dedicada y permanente, la empresa es responsable únicamente hasta el interfaz físico y lógico perteneciente al Cliente. En cuanto a las demás facilidades del Servicio, la responsabilidad de la empresa estará limitada a la configuración de sus servidores y de la red de su propiedad. No obstante lo anterior, la empresa no se responsabiliza de los fallos, interrupciones o mal funcionamiento del Servicio imputables a terceros, ni de las posibles pérdidas de mensajes de correo electrónico provocados por la mala configuración de los servidores por parte del Cliente o por cualquier otra causa. Así mismo, no existe garantía alguna sobre servicios prestados por terceros, tales como proveedores de televisión vía IP/streaming o de telefonía IP.

La empresa no será responsable en caso de imposibilidad de dar servicio si ello se debe a interrupciones prolongadas del suministro (eléctrico, líneas de telecomunicaciones, etc), conflictos sociales, incendios, explosiones, inundaciones, actos y omisiones del gobierno y, en general, todos los supuestos de fuerza mayor.

El cliente será el responsable, y no podrá reclamar a la empresa a causa de cualesquiera daños, errores, fallos, averías, anomalías, deficiencias, indisponibilidad, interrupción, suspensión y/o terminación de los servicios de internet, telefonía fija móvil y/o Tv, contratados, cuando los mismos se deban a la voluntad, actos u omisiones del cliente que contravengan lo dispuesto en las presentes condiciones particulares.

**7.- MODIFICACIONES DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO.** La modificación de las características del servicio por parte del cliente deberá ser comunicada a Red Local con al menos 10 días de antelación a la finalización del mes, y serán aplicadas a partir del día de la firma del nuevo contrato.

En caso de que el cliente solicite cambio de tarifa, este deberá de firmar un nuevo contrato con la nueva tarifa solicitada, teniendo en cuenta las nuevas condiciones de la nueva tarifa. En caso de existir permanencia en el contrato actual, el cliente no podrá firmar un nuevo cambio de contrato sin que lleve una permanencia asociada mayor o igual a la anterior. Si el cliente quisiera una nueva tarifa sin permanencia, deberá abonar la penalización establecida en el anterior contrato.,

El Cliente puede solicitar la desconexión del servicio de tarificación adicional y el de llamadas internacionales. La solicitud deberá ser remitida por escrito, mediante correo electrónico operativo en ese momento o en el teléfono de atención al cliente. De la misma forma el cliente puede solicitar la conexión del servicio sin ningún coste adicional. Este cambio se le realizará al cliente en un plazo de (24-48) horas laborables.

**8.- CAMBIO DE UBICACIÓN DE LAS INSTALACIONES.** Los traslados o cambios de ubicación física de las instalaciones del Cliente, darán derecho a la empresa a facturar un trabajo adicional por la necesidad de reinstalación de los equipos. La cuota variará en función del traslado y de la posible reutilización del antiguo equipo del Cliente, con un mínimo de 20€ iva incluido. La empresa, con carácter previo al traslado o cambio de ubicación de las instalaciones de Cliente, comunicará al cliente el coste que dicho traslado o cambio supone. El cliente deberá aceptar el presupuesto para poder realizar el cambio de domicilio de la instalación. En caso de no poder realizar el cambio, porque el nuevo domicilio se encuentre fuera del ámbito de cobertura del servicio de Red Local, se informará al cliente de dicho inconveniente. En caso de que exista permanencia en vigor, el cliente podrá cursar la baja del servicio, si así lo requiere, bajo penalización establecida en dicho contrato.

**9.- TAREAS DE MANTENIMIENTO.** Red Local durante el tiempo estrictamente necesario, podrá desconectar el servicio o implantarlo por una ruta alternativa con el fin de realizar pruebas, operaciones de control, ajustes y tareas de mantenimiento con el fin de garantizar el buen funcionamiento del servicio. Sin ningún perjuicio en el contrato que el cliente mantiene con Red Local. Las tareas de mantenimiento se efectuarán siempre que las condiciones lo permitan en los horarios de menor utilización general del servicio, pudiendo indemnizar al cliente por tareas de mantenimiento correctivo en las horas o días que el cliente no ha podido utilizar el servicio.

**10.- ACCESO A LOS EQUIPOS PROPIEDAD DE RED LOCAL.** El Cliente se compromete a permitir el acceso, u obtener el permiso para que el personal designado por Red Local, acceda a las instalaciones del Cliente, para la instalación y/o reparación de los equipos, con el fin de seguir prestando el servicio contratado, o en su defecto, la retirada de equipos por la baja del mismo.

El retraso o incumplimiento de la prestación del Servicio, por estas causas, no será imputable a la empresa, cuando ello sea consecuencia del incumplimiento de la presente obligación por parte del Cliente. En ningún momento el cliente tendrá acceso a la configuración de los equipos propiedad de Red Local.

**11.- OBLIGACIONES DE RED LOCAL.** Red Local, se compromete a la prestación del servicio con los valores de calidad establecidos, informar al cliente de cualquier incidencia o cambio que pueda afectar al correcto funcionamiento de su servicio y a facilitar al cliente toda la información y resolución de problemas que le puedan surgir con respecto a los servicios contratados.

(Red Local) se hace responsable de los daños ocasionados y causados al cliente como consecuencia de las actuaciones llevadas a cabo en el inmueble del cliente.

(Red Local) se compromete a adoptar medidas técnicas que permitan el secreto del contenido a través de su red, queda exonerada de toda responsabilidad que pueda derivarse de la obtención por el cliente, o por terceros, de todas las acciones imputables a (Red Local), que quebranten el secreto de las comunicaciones.

(Red Local) se reserva el derecho de cesión del presente contrato a un tercero, autónomo o empresa, sin previo consentimiento del cliente. En caso de producirse este hecho, se informará al cliente de los datos del nuevo propietario del contrato y deberá abonar a éste las cuotas futuras del servicio, sin necesidad de que el cliente deba firmar un nuevo contrato.

**12.- OBLIGACIONES DEL CLIENTE.** El cliente se compromete con respecto a (Red Local) a:

No modificar ningún elemento de la instalación sin el consentimiento por parte de (Red Local), ni desconectar ningún cable que permita que el servicio no funcione correctamente, a excepción de transformadores conectados a la red eléctrica que sí pueden ser desconectados cuando el servicio no sea utilizado.

Cumplir con las obligaciones de pago, aunque el servicio haya sido utilizado por otra persona ajena al cliente y sin el consentimiento de este.

Abonar los gastos derivados de recibos devueltos por motivos ajenos a (Red Local) .

Los inmuebles donde los equipos vayan a ser instalados reúnan las condiciones de seguridad y de alimentación eléctrica para la instalación de los equipos.

Permitir el acceso al inmueble donde están instalados los equipos propiedad de (Red Local) para su retirada en un plazo no superior a 10 días laborales después de la fecha de fin de contrato.

Los equipos propiedad del cliente serán responsabilidad del cliente y el mal funcionamiento de estos no responsabiliza a (Red Local) del mal funcionamiento del servicio.

El presente contrato no podrá ser cedido o transmitido por el Cliente a terceros sin previo consentimiento expreso y por escrito de la empresa.

**13.- FINALIZACIÓN DEL CONTRATO.** La finalización del contrato ha de ser comunicada por escrito por parte del cliente a (Red Local), mediante formulario de baja del servicio con un plazo de antelación de 10 días a la finalización del servicio. (Red Local), puede generar la extinción del contrato por incumplimiento de pago o condiciones descritas en el contrato, y por negligencia por parte del cliente y puede generar una amenaza a la red de (Red Local) o intimidación de terceros. El cliente se compromete a la devolución de dichos equipos en perfecto estado en un plazo máximo de 10 días desde la finalización del servicio, en caso de la no devolución durante este periodo, nos remitiremos a la cláusula 4 de las condiciones principales.

**14.- USO DE LA INFORMACIÓN.** El Cliente será el único responsable frente a la empresa de la información contenida en la base de datos que soporta y que suministre a terceros, así como de cualquier acción u omisión que viole el secreto de las comunicaciones, la intimidad de las personas físicas o jurídicas, quedando la empresa exonerada de cualquier responsabilidad que pueda derivarse por los usos y contenidos de la información. La empresa no asume responsabilidad alguna por los contenidos de informaciones que no sean suministradas por ella o por el uso que se pueda hacer de dichos contenidos.

El Cliente se obliga al cumplimiento de las normas relativas a la propiedad intelectual e industrial, siendo el único responsable de las infracciones de dicha normativa.

El Cliente se obliga a adoptar las medidas oportunas para evitar cualquier intromisión ilegítima en la intimidad personal o familiar, o de instituciones o entidades físicas o jurídicas, o que supongan violación del derecho al honor o a la imagen de terceros, siendo el único responsable de aquellos actos que realice que puedan menoscabar estos derechos. Las informaciones o servicios que el Cliente proporciona no supondrán vulneración de los derechos y libertades fundamentales reconocidos en la Constitución española y por el resto del ordenamiento jurídico vigente, en particular lo establecido sobre protección de derechos de los consumidores y usuarios, la protección de la infancia y la juventud.

El Cliente se compromete igualmente a dejar indemne a la empresa de cualquier reclamación que pudiera deducirse contra ella por cualquiera y que traigan causa de la transgresión directa o indirecta, por sí o por los usuarios que pertenezcan a su red, de las cláusulas que anteceden. Si el Cliente aloja información o servicios de terceros, será responsable de las posibles infracciones que la información o servicios de dichos terceros proveedores supongan respecto de lo estipulado en este contrato.

El Cliente será el único responsable de que la configuración de los sistemas y equipos sea la adecuada para recibir el Servicio, no pudiendo imputarse responsabilidad alguna a la empresa si los equipos de su propiedad no reúnen los requisitos precisos para la recepción del Servicio.

Las instalaciones del Cliente podrán disponer de medios propios, claves adicionales, páginas confidenciales y, en general, de cuantos procedimientos sean necesarios para asegurar las oportunas restricciones al acceso a sus bases de datos o aplicaciones, o para identificar a los usuarios de las mismas. La empresa no garantizará la seguridad en los accesos a los servicios proporcionados por el Cliente, por lo que la inexistencia de estas medidas supondrá la exclusiva responsabilidad del Cliente por el acceso de usuarios no autorizados y de los daños y perjuicios que puedan derivarse. El Cliente observará estrictamente y hará observar a sus usuarios o proveedores los principios de buena conducta de la empresa en Internet lo que particularmente comprenderá con carácter meramente ejemplificativo y no exhaustivo la observancia de las disposiciones que preceden así como:

- Abstenerse de remitir correo electrónico a otros usuarios que no los hayan solicitado, sean o no indiscriminados.
- Acceder o tratar de acceder a bases de datos, ordenadores personales o instituciones o cualquier otro soporte informático, de forma no autorizada.
- Obtener o tratar de obtener a través de Internet servicios de cualquier índole sin llevar a cabo la contraprestación económica que se solicitara para ello por el ofertante.
- Prender o conseguir alterar o destruir información de la empresa o de otros proveedores o usuarios.
- Tomar parte en actividades que deterioren la calidad del Servicio prestado por otros participantes en la red o interferir en el uso que aquellos hagan de ésta.
- Abstenerse de descargar o subir contenidos ilegales y/o protegidos por propiedad intelectual de cualquier índole.

g) Abstenerse de realizar escaneos de puertos, ataques DoS o DDos, o ataques informáticos de cualquier índole hacia la infraestructura de la empresa o a la de terceros.

**15.- DOCUMENTOS CONTRACTUALES.** Las presentes condiciones contractuales junto con la hoja de solicitud del Servicio y demás documentos que se firmen entre el Cliente y (Red Local), constituyen un único contrato, y los citados documentos serán obligatorios para las partes de acuerdo con sus términos. En caso de incompatibilidad se aplicará con preferencia lo específico sobre lo general. En el caso de que cualquiera de las cláusulas del presente contrato, fuere declarada contraria a equidad o derecho e invalidada por parte de un órgano judicial u otra autoridad competente, dicha invalidez no afectará al resto de las cláusulas que permanecerán vigentes en todos sus términos. En el supuesto de que las condiciones del presente contrato fueren modificadas en sus términos esenciales, se procederá a la redacción de un nuevo documento.

**16.- CONDICIONAMIENTO DE LA VALIDEZ DEL CONTRATO.** El presente contrato tiene condicionada su eficacia a la consolidación de la viabilidad económica y técnica para instalar el servicio. El presente documento, según reconocen la partes, no genera ningún tipo de derecho, ni expectativa de derechos, por lo que si (Red Local) no ve consolidada la viabilidad económica o técnica de la prestación del servicio ofertado, se obliga a remitir una comunicación personal al cliente, comunicándose que el servicio no se va a prestar, dando por resuelto el contrato, sin que el cliente tenga derecho a ningún tipo de indemnización ni compensación por esta resolución. Si finalmente se consolida la viabilidad económica y técnica de la implementación del servicio ofertado, el presente contrato deviene plenamente eficaz, siendo el que regirá la vinculación contractual entre las partes hasta su finalización, siendo la fecha inicial del contrato la fecha en que se le instale y comience a prestar el servicio al cliente, para lo cual será prueba bastante de este inicio la firma del boletín de instalación por el cliente.

**17.- IMPAGO DE FACTURAS.** (Red Local) podrá avisar con 24 horas de antelación, para los servicios de telefonía fija e internet y de 72 horas para los servicios de telefonía móvil, que va a proceder a la suspensión temporal del Servicio, por la demora en el pago, total o parcial. Transcurridas estas 24 horas desde el aviso, la empresa suspenderá el servicio contratado, excepto si en este tiempo, el cliente, ha hecho efectivo el pago + los gastos de devolución ocasionados.

En caso de devolución de recibos, existirá un recargo mínimo de 3€ iva incluido siempre que corresponda a un recibo puntual. En caso de devoluciones reintendidos, más de 2 meses consecutivos en los que se ha devuelto un recibo, se aplicará un recargo de 5€ iva incluido por recibo devuelto.

La empresa restablecerá el Servicio al Cliente en un máximo de 24 horas laborables, siempre que tenga conocimiento de que se ha realizado el total del pago del importe adeudado.

Si pasados treinta (30) días desde que la empresa tenga conocimiento de la devolución del recibo, y no se haya efectuado el pago adeudado, por parte del cliente, (Red Local) procederá a la suspensión total de los servicios contratados. Todo ello sin perjuicio de las indemnizaciones que por daños y perjuicios procedan en cada caso, y sin perjuicio del ejercicio de cuantas actuaciones existan en Derecho tendientes a reclamar todas las cantidades que por cualquier concepto adeude el cliente a (Red Local).

**18.- SECRETO DE LAS COMUNICACIONES Y CONFIDENCIALIDAD.** La empresa se compromete a adoptar las medidas técnicas que tenga a su alcance que permitan garantizar el secreto del contenido de la señal a través de la red de la empresa. No obstante, la empresa queda exonerada de toda responsabilidad que pueda derivarse de la obtención por el Cliente o por terceros de grabaciones de señales, sea cual sea su índole, de su uso o publicidad y de cuantas acciones u omisiones no imputables a la empresa quebranten el secreto de las comunicaciones. El Cliente y la empresa se comprometen a mantener la confidencialidad de toda la información confidencial que reciban de la otra parte dentro del contexto del presente contrato. Tendrá carácter de información confidencial cualquier información que cualquiera de las partes designe a la otra como tal. La obligación de confidencialidad que asumen las partes no será de aplicación a aquella información: a) que sea de dominio público, b) que haya derivado de dominio público durante la vigencia del contrato, c) que se encuentre ya en posesión de las mismas, d) que se hubiese obtenido de terceros no sujetos a la obligación de confidencialidad, todo ello, sin incumplimiento de obligaciones legales o contractuales) que haya sido requerida por la ley o mediante mandato judicial o de organismo estatal.

**19.- PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES.** En cumplimiento de la normativa de protección de datos RGPD 679/2016 y LOPDGDD 03/2018, le informamos que sus datos pasan a formar parte de la base de datos de Loan Redes Locales S.L. (Red Local) como responsable del tratamiento en base al cumplimiento de la relación contractual que nos vincula en este momento. Loan Redes Locales S.L. (Red Local) le informa que sus datos son tratados para la realización de una correcta gestión del servicio contratado, para la facturación de los mismos y para el envío de comunicaciones con el fin de informarle de productos y servicios de su interés. Loan Redes Locales S.L. (Red Local) no realiza transferencias internacionales con sus datos ni tampoco los cede a menos que sea una obligación legal, el período de conservación de los datos es de cinco años desde que usted deja de ser cliente de nuestro servicio.

Loan Redes Locales S.L. (Red Local) dispone de sus datos de contacto y facturación obtenidos a través del propio interesado. Usted tiene derecho a acceder a sus datos, rectificarlos, suprimirlos, limitar su uso y oponerse a su tratamiento, su portabilidad y a no ser objeto de decisiones automatizadas a través de nuestros datos de contacto al comienzo de este contrato, en todo caso si entiende que sus derechos son vulnerados a realizar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)).

Loan Redes Locales S.L. (Red Local) se compromete aplicar las medidas de seguridad necesarias para asegurar la protección, privacidad y resiliencia de sus datos personales como marca la normativa de protección de datos.

**20.- RÉGIMEN JURÍDICO.** El presente contrato tiene carácter mercantil, no existiendo en ningún caso vínculo laboral alguno entre el Cliente y el personal del Proveedor que preste concretamente los Servicios. Toda controversia derivada de este contrato o que guarde relación con él —incluida cualquier cuestión relativa a su existencia, validez o terminación que puedan surgir en la interpretación, aplicación, efectos e incumplimiento de este contrato, por las partes se someten expresa y voluntariamente a los Juzgados y Tribunales con Jurisdicción en Sevilla.

[Firma\_cie]